

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 11001333500720200024700

DEMANDANTE: SLP – HERIBERTO ANTONIO PALACIO TORRES C.C. 1.131.105.534

DEMANDADO: Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional

Hoy **16 de julio de 2021**, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL**, visible en archivo número 18 del expediente digital el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/r/sites/JUZGADOSPTIMOADTIVOBOGOT/Documentos%20compartidos/RADICACION%20PROCESOS%20ELECTRONICOS/RADICACION%202020/NULIDAD%20Y%20REESTABLECIMIENTO%20DEL%20DERECHO/11001333500720200024700?csf=1&web=1&e=7vxex7>

En donde propone las siguientes excepciones:

1. PRESCRIPCIÓN

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se da traslado a la parte contraria, por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud a lo reglado en los artículos 38 y 51 de la ley 2080 de 2021, artículo 75 parágrafo 2 del CPACA y 110 del CGP


LIZETH J. CASTELLANOS BELTRAN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

BOGOTÁ, 16 DE JULIO DE 2021

JUEZ DRA.: GUERTI MARTÍNEZ OLAYA

REF.: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2020-240

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

QUE LOS DÍAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, NO CORRIERON TÉRMINOS JUDICIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ACUERDOS PROFERIDOS POR EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19.

MES	DÍAS	TOTAL
MARZO	16 A 31	11 DÍAS
ABRIL	1 A 3 13 A 30	17 DÍAS
MAYO	4 A 29	19 DÍAS
JUNIO	1 A 30	19 DÍAS
TOTAL DE DÍAS		66 DÍAS


LIZETH J. CASTELLANOS BÉLTRAN
SECRETARIA